

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se conceden los II premios «Rosa Regás», correspondientes al curso 2007/2008.

Por Orden de la Consejería de Educación de 2 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril) se establecieron las bases reguladoras de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, efectuándose la convocatoria de su II edición, correspondiente al curso 2007/2008. Tras haberse reunido el Jurado calificador y emitir su fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 13 y disposición final primera de la misma Orden de 2 de abril de 2008, por delegación de la Consejera de Educación, esta Dirección General de Innovación Educativa

RESUELVE

Primero. Hacer pública la composición del Jurado de los II premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondiente al curso 2007/2008, cuyos miembros son:

Presidencia:

- M.^a Teresa Varón García, Directora General de Innovación Educativa, Consejería de Educación.

Vocalías:

- Antonia Reyes Silas, Delegada Provincial, Delegación Provincial de Córdoba. Consejería de Educación.

- Rafael Ruiz Serrano, Jefe del Servicio de Ordenación Educativa, Delegación Provincial de Córdoba. Consejería de Educación.

- Soledad Pérez Rodríguez, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

- Antonio Luis Ginés Muñoz, Coordinador Técnico del Centro Andaluz de las Letras. Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba.

- Mercedes Osuna Rodríguez, Cátedra de estudios sobre las mujeres «Leonor de Guzmán.»

- José M.^a del Moral Ituarte, Director del Programa «El Club de las Ideas». Canal Sur.

- Bernardo Palacios Cantarero, Profesor del CEIP «Los Santos» de Lucena (Córdoba).

Secretaría:

- Esperanza Jurado Palomino, funcionaria de la Dirección General de Innovación Educativa. Consejería de Educación.

Segundo. Hacer público el fallo del Jurado, acordado en su reunión celebrada en la ciudad de Córdoba, el día 17 de octubre de 2008, cuyo contenido es el siguiente:

Modalidad A. Premios destinados a materiales curriculares inéditos, presentados y realizados por el profesorado de los niveles no universitarios que preste sus servicios en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Conceder dos premios, dotados cada uno con 6.000 euros, a los trabajos titulados:

- «Testimonios reales de mujeres de La Barca», por su valor coeducativo y contribución al desarrollo en el alumnado de sus capacidades cognitivas, emocionales y éticas, sin sesgos de género, en un Instituto de Educación Secundaria. Este centro se ha convertido en agente dinamizador de la localidad de La Barca de la Florida, que ha implicado a toda la comunidad educativa, así como al Ayuntamiento, mediante un trabajo que ha sabido combinar las posibilidades expresivas del relato, la música y la educación visual y plástica, para transmitir un

mensaje que valora la aportación de sus mujeres al desarrollo de la comarca. Este trabajo, que consiste en un montaje audiovisual para acompañar un recital de relatos basados en testimonios reales, supone una recogida de experiencias que pone de manifiesto las situaciones vividas por mujeres anónimas, cargadas de trabajo, responsabilidad y sufrimiento y que son sacadas a la luz para tomar conciencia de ello y brindarles el reconocimiento que se merecen. Desataca el valor documental, tanto de los testimonios como de la colección de fotografías, fiel reflejo de la vida de la mujer de la época, que permiten el acercamiento del alumnado a la vida, la cultura e identidad de su localidad, abriendo una puerta de aplicación no solo en otros centros, sino para el resto de la comunidad. Su autoría corresponde a Jesús S. García Grijaldo, José Manuel Martínez Atance y M.^a Lucía Godoy Vilches, profesorado del Instituto de Educación Secundaria «Vega de Guadalete» de La Barca de la Florida, Jerez de la Frontera (Cádiz).

- «Proyecto de coeducación. El aula hogar en el currículum de educación primaria», por su contribución a la igualdad de género y atención a cuestiones relacionadas con la práctica coeducativa, mediante un trabajo en el que el CEPR Pablo de Olavide, en Prado del Rey (Cádiz), muestra una forma de impregnar de una perspectiva de género el quehacer diario de un centro de primaria, con numerosas propuestas interdisciplinarias y transversales. Se ofrecen, dentro del marco de un proyecto de coeducación, actividades, materiales y estrategias de actuación que buscan una escuela que eduque para la vida, con niños y niñas capaces de manifestar sus sentimientos, de trabajar en grupo dialogando y aceptando a las personas como son, sin que su sexo sea motivo de discriminación. Las propuestas abarcan desde el aula ordinaria a los demás espacios del centro y proporcionan un conjunto de recursos organizados por niveles y temáticas de coeducación (contribución de la mujer al desarrollo de la sociedad, corresponsabilidad, lenguaje no sexista, violencia de género...) entre los que se incluyen recursos TIC. Su autoría corresponde a Benito García Peinado y M.^a Pilar Gutiérrez Ruiz, profesorado del Centro de Educación Primaria «Pablo de Olavide» de Prado del Rey, Cádiz.

Conceder tres Menciones Especiales, dotadas con 3.000 euros cada una, a los trabajos titulados:

- «Coeducaweb», por favorecer la innovación y la mejora de la práctica coeducativa en un Instituto de Educación Secundaria a través de una propuesta didáctica que recoge un resumen de páginas web orientadas a la dignificación del papel de la mujer en la historia, así como su contribución al desarrollo de nuestra sociedad. En el IES «La Ribera» de Almonte (Huelva) han diseñado la fórmula para aprovechar la inclusión de su centro en el Proyecto TIC para fomentar la interactividad de los aprendizajes, haciendo una oferta de materiales en soporte digital para el desarrollo del Plan de Igualdad. Estos materiales abarcan un grupo de actividades eminentemente prácticas y de fácil aplicación en el aula, con contenidos como «La mujer en la historia», «Herederas de Penélope» (otras culturas), «La mujer en la música», «Violencia de género», «Reparto de tareas y espacios», así como una «Caza del Tesoro» (Empezando a coeducar) para que los centros que comienzan a abordar esta temática dispongan de directrices para elaborar una propuesta adaptada a la realidad de los mismos. Todos ellos facilitan la construcción del aprendizaje tanto del alumnado como del profesorado, consiguiendo que este sea significativo. Su autoría corresponde a M.^a Jesús Gómez Soldado y Alicia Ortega Bernal, profesorado del Instituto de Educación Secundaria «La Ribera» de Almonte, Huelva.

- «Érase una vez... Desarrollo de la autoestima como prevención a los malos tratos», por favorecer cambios novedosos para la práctica coeducativa mediante la creación de un recurso educativo que permite trabajar la igualdad entre las personas y favorecer una convivencia basada en la coopera-

ción y respeto mutuo entre hombres y mujeres. Este modelo de intervención facilita el contacto de los centros de educación secundaria y educación permanente de adultos con temáticas de gran relevancia e interés educativo como son los roles y el sexismo, la autoestima y la violencia de género, pero sobre todo introduciendo otros modelos de masculinidad, no basados en el estereotipo dominante que reproduce la discriminación contra las mujeres, sino como un modelo alternativo facilitador de interacciones de cooperación e igualdad. La propuesta de trabajo de cada bloque de contenidos comienza con la presentación de un diaporama sencillo y motivador que sirve de sensibilización sobre la temática a trabajar y que se acompaña de un guión explicativo. Continúa con la realización en el aula de las actividades que, de forma muy atractiva y bien estructuradas, se encuentran en la guía didáctica, y que aprovechan la importancia del desarrollo de las habilidades sociales, así como la educación de las emociones con actividades de bioenergética, para prevenir situaciones de maltrato. Su autora es Juana Luisa Sánchez Sánchez, profesora del Centro Permanente de Adultos «Pintor Zuloaga» de Cádiz.

- «Cuentos para pensar. Cuentos coeducativos para educación primaria», por su contribución a la mejora de la práctica coeducativa en los centros de educación infantil y educación primaria, mediante un material didáctico, útil y eficaz, a la vez que de fácil aplicación en el aula, que pretende potenciar la igualdad entre hombres y mujeres desde la educación. La propuesta didáctica, que reconoce el papel de la familia en la educación en y para la igualdad, presenta un recurso para ser utilizado en el aula y/o en casa con los siguientes contenidos: «La igualdad en las expectativas profesionales», «El cuidado de los demás» y «El desarrollo de las capacidades sin sesgos de género». A través de este trabajo se ofrece un cuaderno de trabajo para el alumnado, estructurado en tres partes: Cuentos para disfrutar (a partir de una serie de cuentos de la vida cotidiana se busca la reflexión por parte del alumnado de aquellos aspectos directamente relacionados con las prácticas igualitarias), Cuentos coeducativos escritos por niños y niñas (muestra de la igualdad desde la perspectiva de otros niños y niñas) y Cuentos escritos por ti (que favorecen la creatividad con la redacción de historias). Cada propuesta se convierte en una posibilidad de trabajar la igualdad con un enfoque transversal que supone la inclusión en las diferentes áreas curriculares, convirtiendo la escuela en un lugar donde la educación para la igualdad y el respeto entre niños y niñas son la base de la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afectan, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Su autora es Cira Carrasco Romero, profesora del Centro de Educación Infantil y Primaria «Pablo Picasso» de Manilva, Málaga.

Modalidad B. Premios destinados a materiales curriculares que hayan sido publicados por las empresas del sector editorial que se encuentren radicadas u operen en el ámbito territorial de Andalucía.

Conceder el distintivo «Material premiado por su valor coeducativo» a la publicación titulada:

- «Maletín de coeducación para el profesorado: fórmulas para la igualdad», por favorecer la innovación y la mejora de la práctica educativa facilitando la sensibilización y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante una propuesta de ideas, sugerencias y técnicas divertidas, participativas y generadoras de debate. Desde el Proyecto Nemesis (El norte de Córdoba por el empleo, la educación, la sensibilización para la igualdad sostenible), enmarcado en la iniciativa comunitaria Equal, se presenta un material coeducativo que gracias a su adaptabilidad permite su implantación en distintos niveles y ámbitos educativos, favoreciendo la implicación de toda la comunidad educativa. La innovación de este recurso consiste en la versatilidad que muestra en dos aspectos: los contenidos y las metodologías para abordarlos. Ambos se estructuran desde una

perspectiva de género a través de diferentes fórmulas: Temáticas: el origen de las desigualdades, una escuela coeducadora, la diversificación profesional, la corresponsabilidad y la violencia de género; Metodológicas: analizar el sexismo en los distintos medios de comunicación, visibilizar el papel de la mujer en el mundo, conocer otras culturas, investigar como medio de conseguir una igualdad real, cuestionar el uso sexista del lenguaje y reflexionar sobre las propias actitudes. La propuesta consiste en abordar cualquier tema a través de las diferentes metodologías o escoger una metodología o tipo de actividad para abordar de forma transversal cualquiera de los temas y así poder adaptarlas a cada práctica educativa concreta. Responde a la necesidad del profesorado de disponer de herramientas prácticas y útiles para contribuir a las iniciativas coeducativas que determina la legislación vigente. El trabajo está editado por la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato. Está elaborado por «Fundación de Mujeres» y su autora es Eva M.ª de la Peña Palacios.

Tercero. A la vista del fallo emitido por el Jurado, conceder los premios que se especifican en el Anexo, en el que además se indican los títulos de los trabajos premiados en cada modalidad, personas beneficiarias y cuantía de la dotación económica concedida, en su caso.

Cuarto. El pago de los premios con dotación económica se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.489.00.54C., y previa justificación de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de la Consejería de Educación de 2 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios.

Quinto. Todas las personas beneficiarias de estos premios estarán sujetas a las siguientes obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la mencionada Orden de 2 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios:

a) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, es decir, la Intervención General de la Junta de Andalucía, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

b) Comunicar a la Consejería de Educación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

c) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro cuando se incurra en algunos supuestos del mismo.

d) Comunicar a la Consejería de Educación todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, que se produzcan durante el período en el que la ayuda es susceptible de control.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Innovación Educativa, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- La Directora General, María Teresa Varón García.

Anexo

Modalidad A. Premios a materiales curriculares realizados por el profesorado

Título del trabajo: TESTIMONIOS REALES DE MUJERES DE LA BARCA

Cuantía total del premio 6.000,00 €

Autores y autoras

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
Jesús S. García Grijalbo	80,0%	4.800,00 €
Juan Manuel Martínez Atance	10,0%	600,00 €
María Lucía Godoy Vilches	10,0%	600,00 €

Título del trabajo: PROYECTO DE COEDUCACIÓN. EL AULA HOGAR EN EL CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Cuantía total del premio 6.000,00 €

Autores y autoras

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
Benito García Peinado	50,0%	3.000,00 €
María Pilar Gutiérrez Ruiz	50,0%	3.000,00 €

Título del trabajo: COEDUCAWEB

Cuantía total del premio 3.000,00 €

Autores y autoras

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
María Jesús Gómez Soldado	50,0%	1.500,00 €
Alicio Ortega Bernal	50,0%	1.500,00 €

Título del trabajo: CUENTOS PARA PENSAR. CUENTOS COEDUCATIVOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

Cuantía total del premio 3.000,00 €

Autores y autoras

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
Cira Carrasco Romero	100,0%	3.000,00 €

Título del trabajo: "ÉRASE UNA VEZ". DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA COMO PREVENCIÓN A LOS MALOS TRATOS

Cuantía total del premio 3.000,00 €

Autores y autoras

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
Juana Luisa Sánchez Sánchez	100,0%	3.000,00 €

Modalidad B. Premios a materiales curriculares publicados por empresas del sector editorial

Título del trabajo: MALETÍN DE COEDUCACIÓN PARA EL PROFESORADO: FÓRMULAS PARA LA IGUALDAD

Material premiado por su valor coeducativo

EDITADO POR

Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato